UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRCETORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 02
(30 de enero de 2020)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 215 de 2019, Artículo 1°, referente al cronograma que convoca al primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019".

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Estatuto General de la Universidad – Acuerdo 003 de abril 08 de 1997- expedido por el Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.081 de mayo 31 de 2019, la Vicerrectoría Académica, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo las necesidades existentes en la planta docente, convocó concurso público y abierto de méritos para proveer cuarenta (40) cargos en la planta de personal docente, en cumplimiento del Acuerdo 05 de octubre 3 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se reglamentan los Concursos Públicos de Méritos para la provisión de cargos de planta de personal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante Resolución No.93 de junio 20 de 2019, la Vicerrectoría Académica, adelantó la modificación y aclaración a la convocatoria del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cuarenta (40) cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019, establecida en la Resolución No.081 del 31 de mayo de 2019.

Que mediante Resolución No.215 de diciembre 27 de 2019, la Vicerrectoría Académica modificó la Resolución No.93 de 2019, en su artículo 3°, Etapas de la 27° a la 31° del cronograma que convoca al primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que igualmente, en el cronograma descrito en el artículo 1° de la Resolución No.215 de 2019, por solicitud del jefe de la Oficina de Docencia, se deben modificar las fechas establecidas para las etapas 28° a la 31°, debido a que, el comité de puntaje requiere más tiempo para la revisión de la documentación y producción académica de los profesores ganadores del concurso para la asignación de puntaje. Siendo esta actividad, condición previa al nombramiento y posesión de los ganadores.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el cronograma, en lo relacionado a las fechas establecidas para las etapas 28° a la 31°, del artículo 1° de la Resolución 125 de 2019, de la siguiente manera:

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Escalafón, nombramiento y posesión			
28°	Asignación de puntaje y escalafón	Oficina de Docencia y Comité de Puntaje	20 de enero al 11 de febrero de 2020
29°	Nombramiento	Rectoría y Secretaría General	12 al 21 de febrero de 2020
30°	Posesión	Rectoría y Secretaría General	24 de febrero al 2 de marzo de 2020
Inducción			
31°	Inducción	Decanaturas	A partir del 2 de marzo de 2020

ARTÍCULO 2° La anterior modificación y aclaración, no afecta en su contenido los demás artículos de la Resolución No.081 de mayo 31 de 2019, la Resolución No.93 de junio 20 de 2019 y la Resolución No.215 del 27 de diciembre de 2019 los cuales quedarán incólumes.

ARTÍCULO 3° VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 (treinta) días del mes de enero de 2020.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Vicerrector Académico

	Nombre	Cargo	Firma
Preparó	Mireya Guevara Medina	Asesora Vicerrectoría Académica	
Preparó y Revisó	Diana Ximena Pirachicán	Asesora Oficina Asesora Jurídica	